



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 7 De Viernes, 5 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120200003300	Extinción De Dominio		Lorena Saavedra Obando	29/01/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Se Procede A Dar Inicio Con La Fase De Juzgamiento De La Acción De Extinción Del Derecho De Dominio, Contra Los Bienes (Títulos Judiciales) De Propiedad De Los Señores Lorena Saavedra Obando E Ivan De La Vega Cabas. Se Dispone Por Parte Del Despacho Admitir La Demanda Conforme Lo Indica El Artículo 40 De La Ley 1849 De 2017. Cuatro (4) Títulos Valor

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 5 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

e4470bec-b153-4978-b81e-06f60b6ea7c0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 7 De Viernes, 5 De Febrero De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120170003700	Extinción De Dominio		Odalís Zambrano De Los Reyes	03/02/2021	Auto Ordena - Visto Informe Secretarial De La Fecha Que Da Cuenta Del Estado De La Diligencia, Y Como Quiera Que El Auto Que Ordena El Cierre Del Ciclo Probatorio Se Encuentra Ejecutoriado; Por Secretaría Se Procederá A Correr Traslado Común De Cinco (5) Días Para Presentar Alegatos De Conclusión Por Parte De Los Sujetos Procesales E Intervenientes. Lo Anterior De Conformidad Con El Artículo 144 De La Ley 1708 De 2014. Por Secretaría Librar Los Oficios

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 5 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

e4470bec-b153-4978-b81e-06f60b6ea7c0



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 7 De Viernes, 5 De Febrero De 2021



Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 5 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

e4470bec-b153-4978-b81e-06f60b6ea7c0



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 7 De Viernes, 5 De Febrero De 2021



Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 5 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

e4470bec-b153-4978-b81e-06f60b6ea7c0